

# Acuerdo institucional de convivencia del Para el Turno Mañana



DIPREGEP N° 4656

**CICLO LECTIVO 2011**

*La escuela es una institución formadora de futuras generaciones por lo tanto es necesario adecuarse a los cambios y transformaciones de la sociedad actual, de allí que el objetivo es plantear formas de comunicación, abordar estrategias para llegar a la solución de conflictos, a enterarnos de la manera de cómo percibimos las cosas, a adentrarnos en las diferentes etapas para allanar el camino hacia soluciones beneficiosas.*

**Tener en cuenta que el  está formado, en primer lugar, por LOS ALUMNOS quienes son acompañados por sus padres, docentes, no docentes y directivos.**

## **INSTITUTO MG, NUESTRA HISTORIA**

### **Estos son nuestros comienzos y nuestra evolución en el tiempo.**

*Educación, valores, costumbres, afectos, tradiciones y respeto nos impulsaron a que un 3 de marzo del año 1981, una gran ilusión se comenzara a concretar, un enorme desafío se iniciaba. Nuestro Instituto abrió sus puertas a la comunidad como escuela Secundaria otorgando el título de Perito Mercantil.*

*Muchos años de trabajo abocados a la enseñanza nos permiten disfrutar hoy de la alegría de contar entre nuestros egresados con un considerable número de profesionales que desempeñan su vocación exitosamente y otros que han ingresado al mundo laboral apoyándose en la cultura del esfuerzo y del trabajo inculcadas por la Institución.*

*Transitamos infinidad de momentos, los gratos con la alegría compartida; los difíciles con tesón y esperanza. Todo esto permitió que, con el esfuerzo de docentes, no docentes, padres y alumnos un 8 de Marzo del año 1993, comenzáramos ese ciclo lectivo inaugurando edificio propio con mayor infraestructura y equipamiento basándonos en el derecho de brindar a los alumnos las mejores condiciones de aprendizaje.*

*En el año 1997, se lleva a cabo la apertura en el turno tarde del nivel E.G.B. (Educación General Básica). Un nuevo espacio abierto para los niños y niñas de la comunidad de Boulogne y alrededores. Año tras año la matrícula fue creciendo consolidando la confianza de parte de las familias con nuestro proyecto educativo.*

*Es importante destacar que entre el personal docente contamos con egresados del Instituto.*

*Con mucha emoción adaptamos las instalaciones del colegio para recibir a los niños que con gran alegría iniciaban sus primeros pasos en el MG. Todos los rincones de nuestro colegio se colmaron de esa alegría contagiosa y energía imparable que los caracteriza. Hoy por hoy, decoraciones añidadas se mimetizan con atractivos trabajos adolescentes, un patio garabateado convive con artísticos murales.*

*Un proyecto educativo común que apunta a la formación de buenas personas en un ámbito de armoniosa convivencia.*

*En este ciclo lectivo 2011 transitamos nuevos cambios, hace ya cuatro años que comenzamos con la Escuela Secundaria, dando apertura al 1°, 2°, 3° y 4° año; y este año damos la bienvenida al 5° año. Alumnos que recorrerán nuestras aulas durante 6 años.*

*Todos estos cambios que se hacen con el amor de siempre, y con el deseo de formar buenas personas los avalan **30 años de trayectoria en la educación.***

## **FINALIDAD DEL PROYECTO:**

*“Lograr una convivencia sana entre todos los integrantes del colegio para que el aprendizaje se logre en armonía con la participación activa del educando y su familia”.*

*La institución se compromete a brindar al alumno la educación necesaria para su formación escolar, social y de convivencia, a cumplimentar los planes escolares a su cargo respecto del año lectivo en curso, a mantenerlos informados sobre los avances en los mencionados planes que se fueren desarrollando a través del tiempo, a controlar a los alumnos, su conducta, aseo personal, concurrencia, participación, etc.*

## **COHERENCIA COMO EJE PRINCIPAL EN EL PROCESO EDUCATIVO**

*La institución educativa aspira al logro de un clima general de COHERENCIA donde todos los agentes que forman parte de ella adopten una actitud positiva frente al proceso educativo, siendo el docente o adulto a cargo referente del cumplimiento de las mismas.*

## **PROCESO DE ELABORACIÓN**

*La elaboración del presente AIC se confeccionó con la participación de los distintos actores institucionales, realizándose encuestas a padres y alumnos y posteriormente jornadas de debate entre directivos, docentes y no docentes.*

## **ACTORES PARTICIPANTES:**

*“Directivos, Docentes, no Docentes, padres y alumnos”.*

*Los padres y alumnos a partir del presente declaran conocer y cumplimentar las finalidades establecidas por la Institución respecto a sus pautas de convivencia, cuyo objetivo es lograr armonía entre todos los que forman parte de la Institución para que el aprendizaje se logre con la participación activa del educando y su familia, como así también todo aquello relacionado a los planes de estudio, curso lectivo y medidas educacionales, administrativas y disciplinarias; como lo expresa la finalidad del proyecto”.*

## **SECCIÓN I. NORMAS**

### **Sobre la convivencia diaria**

- ◆ *Disponer de un clima de trabajo que favorezca el aprendizaje y la formación personal.*
- ◆ *Ser escuchado por sus pares y adultos.*
- ◆ *Formar parte de una comunidad educativa regida por el mutuo respeto.*
- ◆ *Ante cualquier problema o divergencia con un mayor, conversar en privado.*
- ◆ *Guardar las normas de cortesía hacia el prójimo (actitudes, modales, posturas, vocabulario y gestos)*
- ◆ *Asumir la responsabilidad de su propia conducta ya sea en situaciones individuales o grupales.*
- ◆ *Analizar con serenidad y madurez toda directiva, trabajo, calificación o sugerencia impartida.*
- ◆ *Fomentar la higiene, desde la actitud personal, tomando conciencia de que ello favorece a nuestra buena disposición y salud; así como también al cuidado de las instalaciones, materiales didácticos y muebles del establecimiento.*
- ◆ *Los alumnos podrán ser fotografiados, filmados y/o grabados con fines de difusión y comunicación en las webs de la institución así como en folletos, boletines y otras publicaciones.*
- ◆ *Festejar los cumpleaños en forma correcta y respetuosa sin realizar manteadas ni arrojar elementos que ensucien al compañero ni la vía pública, ni el colegio.*
- ◆ *Las normas de convivencia son obligatorias dentro del edificio escolar, en sus inmediaciones, en el campo de deportes y en las salidas educativas.*
- ◆ *El personal directivo, docente y no docente del establecimiento no es responsable de la organización ni de acompañar a los alumnos en viajes de egresados.*
- ◆ *Respetar los símbolos patrios.*
- ◆ *No traer elementos ajenos a la actividad escolar, que perturben el desarrollo normal de las clases, de los que la institución no se hará responsable por pérdida o deterioro. Los celulares en el aula, deberán permanecer guardados y apagados al igual que todo aparato electrónico.*
- ◆ *Comunicar al docente a cargo, preceptora o personal adulto perteneciente a la institución educativa cualquier malestar físico o psíquico para que la escuela pueda actuar de acuerdo a la reglamentación vigente (servicio de emergencia, psicopedagoga, comunicación a la familia, etc.)*

### Sobre la condicionalidad

- ◆ *La institución educativa se reserva el derecho de admitir en forma condicional a aquellos alumnos que por su situación disciplinaria y la falta de compromiso para el cumplimiento de los acuerdos de convivencia así lo justifique.*
- Los criterios de condicionalidad supone que:*
- 1- *Es una medida de excepción y no deberá ser aplicada sucesivamente a la misma persona sino como última posibilidad.*
  - 2- *Se establece un compromiso entre el alumno, sus padres y el colegio que genere en el alumno un cambio de actitud que supere sus dificultades.*
  - 3- *Será evaluado periódicamente con tiempos fijados establecidos con anticipación.*
  - 4- *Por parte de la institución educativa existirá no sólo la constatación de su cumplimiento sino además un conjunto de acciones para ayudar al alumno a tomar conciencia de su situación y brindarle las sugerencias consideradas útiles para su superación.*

### Sobre la aplicación y participación en el estudio

- ◆ *Recibir explicación siempre que sea necesaria (en caso de prestar atención y no comprender)*
- ◆ *Para evitar verse perjudicado en el desarrollo del aprendizaje, ante la inasistencia, el alumno deberá solicitar el tema y actividades del día. En estas situaciones podrán recurrir al compañerismo, solidaridad y camaradería de sus pares.*
- ◆ *En caso de inasistencias a evaluaciones programadas, la familia deberá justificar con certificado médico.*
- ◆ *Utilizar los recursos que el colegio ofrece (biblioteca, sala de video, salón de arte, sala de informática, etc. acompañados por el docente a cargo.*
- ◆ *Ser evaluados de acuerdo con el régimen de calificación y promoción.*
- ◆ *Participar activamente en clase.*
- ◆ *Respetar a sus compañeros en todo momento, prestando atención al dictado y/o desarrollo de las clases.*
- ◆ *Para fomentar y afianzar hábitos de prolijidad, claridad, responsabilidad, todas las actividades escolares deberán ser presentadas encarpetadas y prolijas, puesto que esto contribuye a su propia organización y mejor rendimiento escolar.*
- ◆ *Informar a los alumnos por lo menos con una semana de anticipación los temas a ser evaluados, junto a la modalidad de los mismos para lo cual continuaremos con la implementación de la agenda áulica.*
- ◆ *Para el mejor desempeño de la tarea el alumno deberá comprometerse:*
  - 1) *a traer todos los elementos necesarios para el trabajo en el aula,*
  - 2) *con el estudio cotidiano, entendiéndolo como parte central del aprendizaje.*
- ◆ *Integrarse y colaborar en trabajos grupales donde cada uno aportará sus habilidades y/o capacidades múltiples, contribuyendo al crecimiento intelectual- personal, favoreciendo la interacción con sus pares. En este aspecto también se hace hincapié en el compromiso, la solidaridad y el respeto por el otro.*
- ◆ *Para favorecer a una mejor integración, el docente decidirá la manera en que se organizarán los grupos (al azar, elección del profesor o los alumnos).*
- ◆ *Participar en los actos y actividades escolares de carácter educativo, eventos deportivos, culturales y civiles, observando un comportamiento ejemplar.*

### Sobre la puntualidad y asistencia a clase

- ◆ *La asistencia a clase se realizará de 7.10 a 7.28 hs, a través de la presentación diaria de la libreta de comunicaciones del Instituto MG, caso contrario el preceptor/a computará inasistencia a clase.*
- ◆ *Llegar en el horario establecido para iniciar el día con el homenaje del grupo a la bandera nacional.*
- ◆ *Permanecer en el colegio hasta tanto sea debidamente autorizado retirarse.*
- ◆ *Estar a tiempo en las aulas y permanecer en ellas todo el tiempo establecido con actitud activa y dinámica.*

### Sobre el uniforme y presentación escolar

- ◆ *Usar el uniforme que lo identifica como perteneciente a la institución educativa.*
- ◆ *El uso del uniforme es una de las normas internas del establecimiento que junto a otros elementos referidos a la presentación personal, esta destinado a crear un contexto de sobriedad, sencillez e igualdad, donde sea fácil la integración grupal y donde el trabajo diario esté centrado en las actividades relacionadas específicamente con el estudio y la formación de la persona.*

### Sobre la documentación

- ◆ *Contar con la documentación que certifique su situación escolar.*
- ◆ *Evitar el deterioro de la documentación.*
- ◆ *Efectuar con responsabilidad y veracidad los trámites con la documentación escolar.*

## **SECCIÓN II. SANCIONES**

- ◆ *La falta de cumplimiento de las normas de convivencia, por parte de los alumnos, merecerá una sanción(en caso de ser necesario ésta será : amonestación) que variará de acuerdo con la gravedad de la falta cometida y con la gradualidad de la aplicación de sanciones que será establecida teniendo en cuenta la situación particular de cada alumno.*
- ◆ *La institución brindará información a los padres, citará a los mismos y notificará sanciones ( actividades extra escolares, trabajos comunitarios dentro de la institución, amonestaciones, etc.) que pudieren aplicarse, mediante la libreta de comunicaciones; comprometiéndose los padres a suscribir cada notificación que le fuere enviada.*
- ◆ *El alumno firmará, en una planilla para tal fin, la falta cometida.; sirviendo esto de prevención para lograr la reflexión ante el hecho junto a la Sra. Directora y/o Consejo Institucional de Convivencia.*
- ◆ *En todos los casos el alumno tendrá derecho al descargo.*
- ◆ *Se considerará instancia paliativa el reconocimiento espontáneo por parte del alumno de su conducta incorrecta*
- ◆ *Se valorará en todos los casos el diálogo franco y la actitud de búsqueda de soluciones a los conflictos reales o potenciales entre los diversos actores de la comunidad educativa.*
- ◆ *Se contemplará como medida correctiva por parte del órgano de convivencia la realización de trabajos y tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del colegio, o si corresponde, dirigidas a reparar el daño causado.*
- ◆ *Si la falta es grave se citará inmediatamente a los padres para que retire por ese día, al alumno del establecimiento y poder notificarle la sanción aplicada (suspensión).*
- ◆ *Luego de agotar todas las instancias mediante reflexión y/o trabajo a realizar; de reincidir se aplicará como última instancia la amonestación.*
- ◆ *Existe un tope de 25 (veinticinco) amonestaciones, llegado el cual el alumno entrará en la condición de no regular por amonestaciones, debiendo rendir todas las asignaturas en los turnos de diciembre y/o febrero.*

## **SECCIÓN III. CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (CIC)**

*Se procederá a la conformación del Consejo Institucional de Convivencia, el cual estará constituido por el director, dos docentes y dos alumnos por curso.*

*El Consejo se reunirá mensualmente, pudiendo realizarse reuniones extraordinarias en caso de necesidad, la cual será analizada por los dos alumnos representantes del curso en conflicto.*

*Uno de los docentes oficiará de secretario de reuniones y las medidas que tomará el referido consejo serán por simple mayoría de votos, de acuerdo a las normas pautadas.*

*La duración de los miembros del Consejo será de un período lectivo, salvo el director de la Escuela, aunque este podrá delegar sus funciones en otro directivo.*

## **SECCIÓN IV. INSTANCIAS DE REVISIÓN Y AJUSTES PERIÓDICOS DEL A.I.C**

*Durante el ciclo lectivo 2011 el presente Acuerdo Institucional de Convivencia, y el órgano constituido (Consejo Institucional de Convivencia) transitará una etapa experimental, y de ajustes periódicos; evaluando los logros y dificultades del mismo en jornadas especiales de debates, así como en los conflictos que surjan cotidianamente. Es nuestro propósito enfrentar las dificultades y problemáticas de nuestros adolescentes esperando poder ratificar el acuerdo con el objetivo de armonizar las relaciones entre los actores participantes de la comunidad educativa.*

### **Compromiso de las familias**

*Es evidente que la íntima conexión que debe existir entre el hogar y la labor escolar condiciona, sin lugar a dudas la dirección y eficacia de los esfuerzos educativos; por ello el establecimiento manifiesta la necesidad de un sincero intercambio entre directivos, docentes y padres y el cumplimiento de las normas con mira a la información integral de sus hijos.*

*Resulta imprescindible controlar y firmar diariamente la libreta de comunicaciones, monitorear tareas y obligaciones escolares, atender la información emitida por el colegio, supervisar el uniforme y presentación personal de acuerdo a pautas acordadas y mantener una comunicación fluida con el colegio.*

